



DECRETO N° 4110

LAJA, diciembre 31 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., Escalafón Técnicos, MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por el Alcalde;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a las funcionarias que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

DESDE 03 AL 31 DE ENERO DEL 2011

AREL RAMIREZ DURAN

IVONNE NAVARRETE MONCADA

MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA

- 2.- **CANCELESE** a las funcionarias indicadas en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtítulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ARD/mets.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno – SS.MM. ✓
- La indicada